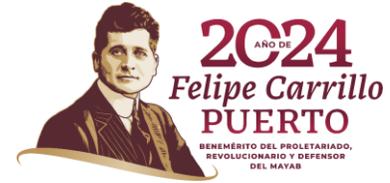




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Aviso de Privacidad Integral.

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos con domicilio en PATRIOTISMO 711 TORRE B, Colonia SAN JUAN, C.P. 03730, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO es el/la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE VISITA DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL con fundamento en:

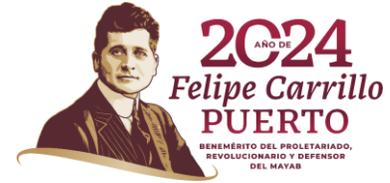
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 6. ÚLTIMA REFORMA DOF 06/06/2023); CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 7 APARTADO E. ÚLTIMA REFORMA COCDMX (24/11/2023); LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ARTÍCULOS 1, 4, 31 AL 47. DOF (26/01/2017); LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 68, 69, 116 AL 120. ÚLTIMA REFORMA DOF (20-05-2021); LEY GENERAL DE ARCHIVOS, ARTÍCULOS 6, 36 Y 38. ÚLTIMA REFORMA DOF (10-01-2023); LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 2, 23 AL 53, 75, 76 Y 77. ÚLTIMA REFORMA GOCDMX (11/02/2021); LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 21, 24 FRACCIÓN XXIII, 186 AL 191 Y 193. ÚLTIMA REFORMA GOCDMX (26/02/2021); LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IX, 7 Y 14. GOCDMX (18/11/2020); LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX, 187, 188, 190, 191 AL 195, 198, 199, 203 Y 237. ÚLTIMA REFORMA GOCDMX (12/06/2019); LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 108 AL 128. ÚLTIMA REFORMA GOCDMX (12/06/2019); LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO. 27 BIS 38 VII 60 III LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 14 B I I) GOCDMX 12/06/2019 LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



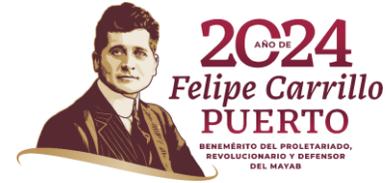
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN VIII, 8 FRACCIÓN VII, 36, FRACCIÓN IV Y 74. GOF 06/06/2022 REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 169 FRACCIÓN IV Y XII GOCDMX 02/01/2019 REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 53, 213, 213 BIS, 214, 215. GOCDMX 07/08/2019 REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN XII, 22 GODF 28/03/2015 REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VI GOCDMX 29/01/2024 REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE AFORO Y DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL. ARTÍCULO 7 GODF 04/03/2011 LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 66 AL 70, 73, 7 Y 95 AL 98. GOCDMX (25/01/2023) CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULO 12, 13 Y 19, . GOF 04/08/2021 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 1, 44, 45, 55, 79, 88, 95, 104, 110, 122 Y 255. GOF 18/07/2018

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad:

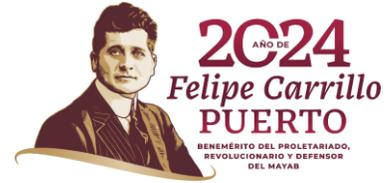
INTEGRAR UNA BASE DE DATOS DE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES Y/O APODERADOS LEGALES DE LAS PERSONALES MORALES, QUE SON PARTE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VISITAS DE VERIFICACIÓN QUE SE REALICEN EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA; LO ANTERIOR PARA EL DESAHOGO DE LAS ETAPAS DE ANÁLISIS, NOTIFICACIONES, DILIGENCIAS Y TODAS AQUELLAS QUE SE DERIVEN DE LA SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, COMO PARTE DE LOS MEDIOS FUNDAMENTALES QUE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA LES PREVEÉ EN VIRTUD DE QUE SE LLEVE A



CABO LA CALIFICACIÓN DE ORDEN, ACTA DE VERIFICACIÓN, Y OFICIO DE COMISIÓN.

Y serán/podrán ser transferidos a:

Destinatario	Finalidad de la transferencia
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS O DESARROLLO DE INVESTIGACIONES POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS.
ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	COADYUVAR EN LAS FUNCIONES DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA LA INVESTIGACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	COADYUVAR EN LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN EN EL MARCO DE ATRIBUCIONES DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	COADYUVAR EN LAS FUNCIONES DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN



	ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y PRINCIPIOS DE LA CONDUCCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS QUE SE COMETAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y RESOLVER CONSECUENTEMENTE SOBRE EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PEN
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN.
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, RECURSOS DE INCONFORMIDAD, PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PO
ÓRGANOS JURISDICCIONALES	PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	PARA EL SEGUIMIENTO DE INVESTIGACIONES EN EL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES DE LA FISCALÍA

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato
-----------	--------------



Datos identificativos	Sexo
Datos identificativos	Numero identificador (OCR) (reverso de la credencial INE)
Datos identificativos	Teléfono particular
Datos identificativos	Clave Única de Registro de Población (CURP)
Datos patrimoniales	Bienes muebles
Datos identificativos	Domicilio
Datos electrónicos	Correo electrónico no oficial
Datos académicos	Certificados y reconocimientos
Datos laborales	Referencias laborales
Datos identificativos	Teléfono celular
Datos identificativos	Firma
Datos identificativos	Clave de elector (alfa numérico INE)
Datos académicos	Títulos
Datos electrónicos	Código QR (INE)
Datos biométricos	Huellas dactilares
Datos académicos	Cédula profesional
Datos identificativos	Fotografía
Datos académicos	Trayectoria educativa
Datos patrimoniales	Bienes inmuebles
Datos identificativos	Nombre
Datos identificativos	Edad



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Los cuales tendrán un ciclo de vida de:

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 1 año

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 3 años

Se contempla la transferencia de la información contenida en el sistema al archivo histórico: Si

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ubicada en Patriotismo 711 Torre B, Colonia San Juan, C.P. 03730, Benito Juárez, Ciudad de México con número telefónico 5525836927, ext. null y correo transparencia@sgirpc.cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de <https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparencia>, otros medios:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través medios electrónicos en el siguiente vínculo electrónico <https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparencia> y/o impresos en los formatos que se requirieran al momento de la prestación del servicio.

Fecha de última actualización: **19 Jun 2024**